

Martes, 19 de febrero de 2008

- Vistos el artículo 51 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (A6-0012/2008),

1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente su propuesta o sustituirla por otro texto;
3. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

Instalación de los dispositivos de alumbrado y de señalización luminosa en los tractores agrícolas o forestales con ruedas (versión codificada) *I**

P6_TA(2008)0039

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 19 de febrero de 2008, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la instalación de los dispositivos de alumbrado y de señalización luminosa en los tractores agrícolas o forestales con ruedas (versión codificada) (COM(2007) 0192 — C6-0108/2007 — 2007/0066(COD))

(2009/C 184 E/24)

(Procedimiento de codecisión — codificación)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2007) 0192),
- Vistos el artículo 251, apartado 2, y el artículo 95 del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C6-0108/2007),
- Visto el Acuerdo interinstitucional, de 20 de diciembre de 1994, sobre un método de trabajo acelerado con vistas a la codificación oficial de los textos legislativos ⁽¹⁾,
- Vistos los artículos 80 y 51 de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0022/2008),

1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión adaptada a las recomendaciones del Grupo consultivo integrado por los Servicios Jurídicos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión;
2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ DO C 102 de 4.4.1996, p. 2.